



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: lunes, 20 de Noviembre de 2017

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

ACUERDO DE DISOLUCIÓN DE ASOCIACIÓN Y BAJA EN LA OFICINA
PÚBLICA DE DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LA -ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DE EMPRESARIOS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE GUADALAJARA-

3457

Anuncio de 16/11/2017 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JCCM EN GUADALAJARA por el que se da publicidad al depósito del acuerdo de disolución de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE GUADALAJARA", en siglas EyG Guadalajara, así como a la baja de la entidad en la Oficina Pública de Depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

Ha sido admitido el depósito de disolución de la Asociación Provincial de Empresarios de Educación y Gestión de Guadalajara (EyG Guadalajara), provista del CIF G19037993 y número de registro 19/106 en la Oficina Pública de depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).



La Asamblea Provincial Extraordinaria que fue celebrada el 3 de mayo de 2017, adoptó por unanimidad la disolución de la mencionada organización empresarial. La solicitud de baja de la Asociación en la Oficina Pública de Depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales ha sido formulada con fecha 09/11/2017, por D. Carlos Romera Valladares, Secretario de la entidad. La certificación está expedida por D. Carlos Romera Valladares, con el visto bueno de la Presidenta de la entidad, D^a Catalina Chicaiza Ríos.

Se indica que el domicilio de la Asociación estaba fijado en la Calle Toledo nº 24 - 19002 de Guadalajara; su ámbito territorial comprendía la provincia de Guadalajara y el profesional empresarios de centros de formación o enseñanza católicos.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad de la disolución y baja de la entidad.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Guadalajara, 16 de noviembre de 2017. El Director Provincial, Santiago Baeza San Llorente.